

FECHA 04/09/2026 11:53:05

ASUNTO: Solicitud de aprobación de adicional y prórroga

202600000000350

Nº. FOLIOS: 01

ANEXOS 0

DEST: HECTOR FABIAN MOYA HERNANDEZ

DEPENDENCIA: SUB DIRECCION DE TURISMO

REMITENTE: CIRO ALEXI MORALES SOCHA

[RECIBIDO]



Yopal, 04 de septiembre de 2026.

Doctor:

HÉCTOR FABIÁN MOYA HERNÁNDEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA. (E)

Supervisor

Resolución No. 158 de 2026.

Instituto de cultura y turismo de Yopal.

Asunto: Solicitud de aprobación **ADICIONAL Y PRORROGA 001** al Contrato de Prestación de Servicio Profesional No. 002 suscrito el día 08 de enero de 2026.

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito solicitar se evalué la posibilidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 002, suscrito el día 08 de Enero de 2026, suscrito entre el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal y **CIRO ALEXI MORALES SOCHA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.121.840.717, el cual tiene por objeto : **BRINDAR ASISTENCIA PARA LA CREACION, CARGA Y ADMINISTRACION DE LOS EXPEDIENTES ELECTRONICOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL ICTY, DERIVADOS DE LAS FASES PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, EN LA PLATAFORMA SECOP II, ASI COMO LA GESTION DEL USUARIO EN EL SISTEMA SIGEP II.** Durante la ejecución del objeto contractual, se ha venido prestando la asistencia y soporte profesional en la gestión contractual de la entidad a la fecha se lleva un reporte de 179 de 2026 en la plataforma SECOP II así como también se le ha dado gestión a todos los documentos correspondientes a casa procesos para surtir los procedimientos legales-ICTY

No obstante, de cara al cierre de la vigencia fiscal 2026 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del ICTY, de acuerdo a la Oficina Asesora Jurídica se requiere de manera imprescindible la continuidad de las labores para atender las siguientes necesidades de la gestión institucional:

1. Fase Precontractual y Contractual: La creación, publicación y gestión de dieciséis (9) nuevos procesos contractuales programados en el PAA pendientes de ejecución
2. Fase Postcontractual: La depuración, gestión de terminación y liquidación en la plataforma SECOP II de aproximadamente ciento (140) expedientes contractuales correspondientes a la gestión del Instituto.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato vence el próximo **8 de septiembre de 2026** y que la carga operativa descrita resulta indispensable para el normal funcionamiento administrativo del Instituto durante lo que resta de la vigencia fiscal 2026, por lo cual solicito prorrogar el tiempo de ejecución y adicionar el presupuesto asignado para garantizar la culminación efectiva de las actividades.

Atentamente:

CIRO ALEXI MORALES SOCHA.

CC No. 1.121.840.717.

Profesional contratado No. 002 de 2026.